



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE
PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (1/20)

INFORME EJECUTIVO SOBRE LA CRISIS Y CONSECUENCIAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS AL (31-08-2021)

El mes de julio de 2021 en Nicaragua se caracterizó por el aumento sistemático de las acciones represivas por parte del régimen Ortega Murillo, para descabezar los liderazgos de los movimientos políticos opositores que, a juicio de la pareja dictatorial, representan un peligro real para la intención de perpetuarse en el poder en las elecciones presidenciales previstas para el próximo 07 de noviembre.

Es así que, continuando con la línea persecución y acoso político del mes anterior, el mes de julio se caracterizó por arrestos arbitrarios e ilegales, la persecución contra opositores y medios de comunicación y el autoritarismo del régimen Ortega Murillo, hundiendo aún más a Nicaragua en una crisis institucional.

Profundizando la represión iniciada en junio, el 05 de julio fue secuestrado el precandidato presidencial y dirigente campesino, Medardo Mairena Sequeira, además de los dirigentes estudiantiles Lester Alemán y Max Jerez.

Mientras tanto, las calles de la capital, Managua, y de otras ciudades del país, se llenaron de vehículos estatales de la policía, durante una caravana partidaria encabezada por patrullas, para dar la bienvenida al mes del 42 aniversario de la "revolución sandinista" o "Julio victorioso" (así bautizado por Rosario Murillo), y que representó el inicio de la campaña política del partido FSLN, haciendo uso de todos los recursos estatales a su alcance, en abierta violación a la Constitución Política, la Ley Electoral y otras normas.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (2/20)

Mientras tanto y desde el exilio, la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), a través de su representante, Dr. Alvaro Leiva Sánchez, solicitó medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a favor de las siguientes personas secuestradas por el régimen Ortega Murillo desde el 02 de junio pasado: Cristiana Chamorro Barrios, Arturo Cruz Sequeira, José Pallais, Daysi Tamara Dávila, Dora María Téllez, Ana Margarita Vigil, Suyen Barahona, Víctor Hugo Tinoco, Hugo Torres Jiménez, Walter Gómez, Marcos Fletes, Miguel Mora Barberena, Miguel Mendoza, María Fernanda Flores, Félix Maradiaga, Pedro Joaquín Chamorro Barrios, Juan Sebastián Chamorro García y Violeta Granera.

El día 05 de julio el operador político de la dictadura, sancionado por Estados Unidos y actual presidente de la Asamblea Nacional (Poder Legislativo al servicio incondicional de los Ortega Murillo), amenazó con aplicar con más rigor la Ley 1042, Ley Especial de Cibercrimitos, contra periodistas y medios de comunicación.

Porras, a quien Estados Unidos sancionó por violar derechos humanos, asegura que en la Ley de Cibercrimitos o "Ley del Bozal", como es conocida popularmente, existen tres artículos el 28, 29 y 30 que incluyen penas "con las que los sandinistas van a defenderse".

Mientras tanto, la ex mandataria costarricense, Laura Chinchilla Miranda, declaró a diferentes medios de comunicación que ha llegado la hora de que, en el Banco Centroamericano y los representantes de los Gobiernos, también reciban el mensaje de que no pueden seguirle "abriendo las llaves a Nicaragua para que Daniel, simplemente, siga haciendo lo que le da la gana con esos recursos", por lo que urge más presión contra Ortega en la OEA y el BCIE. Chinchilla afirmó que "el momento es ahora, lo antes posible y no después de las elecciones del 7 de



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (3/20)

noviembre, que se llevarán a cabo sin ninguna garantía de transparencia ni competencia política”.

Chinchilla subrayó que se está viendo una acelerada degradación de las democracias en el mundo con la llegada de “estos autócratas, dictadores de nuevo cuño” y la comunidad internacional no sabe cómo articular sus acciones para evitar estos procesos.

“El Fondo Monetario Internacional, el BID, el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica, de alguna manera, siguen ese canal de verse a sí mismos como una mera caja chica y deberían, en consecuencia, quitar de sus estatutos y de su misión, la preocupación por variables como los derechos humanos, como el Estado de derecho y, obviamente, la democracia”, concluyó Chinchilla.

Iglesia Católica: Nicaragua vive “una noche oscura llena de terror, angustia y zozobra”

Durante los primeros días del mes de julio también se dio a conocer públicamente la posición de la Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Managua, evidenciando una profunda preocupación por los últimos acontecimientos registrados en el país por parte del régimen Ortega Murillo.

Para la Iglesia Católica, Nicaragua vive actualmente “una noche oscura llena de terror, angustia y zozobra”, en alusión a los secuestros que se han realizado a altas horas de la noche por parte de la sancionada policía sandinista, en contra de precandidatos presidenciales, opositores, periodistas y líderes estudiantiles.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (4/20)

“Hoy Nicaragua no solo tiene miedo, tiene terror, angustia y zozobra, cuántos nicaragüenses piensan que hemos entrado a un túnel, hay una noche de oscuridad, cuánto miedo en la noche. La noche se ha convertido en sinónimo de miedo y terror”, afirma en una de sus partes el comunicado, añadiendo que, también preocupa a la Iglesia la nueva ola de exilio que, desde ya, se está dando por la persecución, asedio y encarcelamientos ilegales.

Parlamento europeo pide sanciones

El 08 de julio, fue aprobada una resolución para ampliar, rápidamente, sanciones contra Daniel Ortega, Rosario Murillo y su “círculo íntimo”.

Aprobada con 629 votos favorables, en esta resolución se condenan todas las acciones represivas del régimen contra partidos de la oposición y sus miembros, periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación, estudiantes, pueblos indígenas, defensores de los derechos humanos y la sociedad civil.

El Eurodiputado José Miguel Bauzá celebró la aprobación de esta resolución y manifestó que el Parlamento Europeo condena, rotundamente, los crímenes de Ortega y Murillo y exige que se les sancione de inmediato.

“Esta victoria pertenece a los miles de nicaragüenses valientes que cada día plantáis cara al régimen. No os quepa duda: ¡Se van!”, expresó Bauzá.

En otro orden de cosas, el día 11 de julio trascendió que el ex prisionero político, Nahiroby Olivas, se entregó a las autoridades de Migración de los Estados Unidos de América en el aeropuerto de Dallas, Texas, tras haber permanecido varios meses exiliados en Colombia.



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDFEHU-COSTA RICA)

Ced. Jurídica 3-002-779173



Ref. (ANPDH)/(ASONIDFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (5/20)

Olivas estudió en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Unan-León), pero al participar en la sublevación de abril 2018 fue capturado y puesto tras las rejas por casi 10 meses, acusado de terrorismo, figura que inventó el régimen Ortega Murillo para castigar a los disidentes.

El día 12 de julio el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Antony Blinken, anunció que su país suspendió las visas a cien funcionarios del régimen de Ortega y Murillo, en su mayoría diputados, jueces, fiscales y familiares.

“Hemos impuesto restricciones de visa a 100 miembros de la Asamblea Nacional de Nicaragua, fiscales, jueces y sus familiares que impulsaron el asalto del régimen de Ortega-Murillo a la democracia. Continuaremos utilizando herramientas económicas y diplomáticas para apoyar la democracia nicaragüense”, subrayó Blinken.

El Departamento de Estado ha impuesto restricciones de visa a 100 miembros de la Asamblea Nacional de Nicaragua y del sistema judicial nicaragüense, incluidos fiscales y jueces, así como a algunos de sus familiares. El Departamento ha revocado todas las visas estadounidenses que tenían estas personas”, indicó por su parte un comunicado de prensa del Departamento de Estado.

En el documento explican que en “el contexto de Nicaragua, la política de restricción de visas del Departamento se aplica a los nicaragüenses que se cree que son responsables o cómplices de socavar la democracia, incluidos aquellos con responsabilidad o complicidad en la represión de protestas pacíficas o el abuso de los derechos humanos, y los miembros de la familia inmediata de dichas personas.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (6/20)

Estos elementos, de manera directa o indirecta, están involucrados en los ataques del régimen Ortega-Murillo a la democracia y los derechos humanos, ocurridos a partir del año 2018 hasta la fecha.

“Estas revocaciones de visas demuestran que Estados Unidos promoverá la rendición de cuentas no solo de los líderes del régimen, sino también de los funcionarios que permiten los ataques del régimen a la democracia y los derechos humanos. Estados Unidos continuará utilizando las herramientas diplomáticas y económicas a nuestra disposición para impulsar la liberación de los presos políticos y apoyar los llamados de los nicaragüenses a una mayor libertad, responsabilidad y elecciones libres y justas”, concluye la nota.

Pero el régimen Ortega Murillo no dio tregua en su cacería de líderes políticos opositores y líderes de opinión independientes. El 24 de julio trascendió públicamente el secuestro del precandidato presidencial conservador y abogado, Dr. Noel Vidaurre Argüello y del comentarista político Jaime José Arellano Arana. La ANPDH condenó el secuestro de ambos ciudadanos y demandó que fueran puestos en libertad.

El 26 de julio fue secuestrado el presidente de un organismo de la sociedad civil (Movimiento por Nicaragua) y politólogo, José Antonio Peraza Collado. Tres días después, el 29, el Ministerio Público citó nuevamente al ex candidato presidencial y dueño de Radio Corporación, Fabio Gadea Mantilla, a manera de acoso e intimidación, al tiempo que dictó prisión preventiva con el ex Canciller Francisco Aguirre Sacasa. Ambos ciudadanos son adultos mayores y enfermos crónicos.

Los defensores de derechos humanos tampoco han escapado a la feroz represión



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (7/20)

del régimen Ortega Murillo. El 02 de agosto fue secuestrada, junto a su hija, la Dra. María Oviedo, abogada de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH).

El viernes 06 de agosto fue calificado por muchos políticos y periodistas como un "viernes fatídico" para la libertad y la democracia en Nicaragua, que sigue siendo convertida en una gran prisión por el régimen Ortega Murillo. Ese día el régimen impidió la salida del país del ex embajador Mauricio Díaz Dávila, quien además es directivo del partido político de ideología liberal "Ciudadanos por la Libertad" (CxL), y del presidente la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Dr. Marcos Carmona. Horas más tarde se hizo pública la noticia de que el régimen decidió, arbitrariamente, cancelar la personería jurídica del partido CxL y canceló la nacionalidad nicaragüense a su presidente, Licda. Kitty Monterrey, nacida en los Estados Unidos de América, pero hija de padres nicaragüenses y con pleno derecho constitucional a gozar de la nacionalidad de sus progenitores.

El 09 de agosto, tras haber sido despojado de su pasaporte ordinario el sábado anterior, el Lic. Mauricio Díaz Dávila fue citado al Ministerio Público. Tras rendir su declaración, salió en compañía de su hijo para dirigirse a su casa de habitación. Sin embargo, a la salida fue interceptado por elementos armados vestidos de civil (paramilitares al servicio del régimen). Díaz Dávila fue golpeado brutalmente en la vía pública y subido luego a un vehículo particular con rumbo desconocido. Dos días más tarde se supo extraoficialmente que había sido llevado a las celdas de la Dirección de Auxilio Judicial de la policía, conocida como "El Chipote", con una triste trayectoria de torturas y muerte.

El 13 de agosto el régimen Ortega Murillo asestó un nuevo golpe contra la propie-



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (8/20)

dad, privada y contra la libertad de expresión, cuando tropas de la policía de los Ortega Murillo irrumpieron en las instalaciones del diario opositor La Prensa y permanecieron dentro de las mismas durante varias horas, en un allanamiento ilegal que buscaba documentos vinculados con la actividad de los supuestos delitos de lavado de dinero y defraudación aduanera, que han servido de pretexto para una represión indiscriminada del régimen que ha descabezado a todos los partidos de oposición que pretendían participar en los comicios del 07 de noviembre de 2021.

El día 16 de agosto, el régimen de Daniel Ortega, a través del Ministerio de Gobernación (MIGOB) canceló los registros de al menos seis organizaciones originarias de Estados Unidos y Europa y con presencia en Nicaragua, bajo el argumento de que "han incumplido sus obligaciones conforme las Leyes de la materia que regulan a los organismos sin fines de lucro en territorio nicaragüense".

Los organismos afectados son: National Democratic Institute for International Affairs (NDI), de Estados Unidos, International Republican Institute (IRI), de Estados Unidos, Fundación OXFAM Intermón, de España, OXFAM IBIS, de Dinamarca, DIAKONIA, de Suecia y el Helpin Hands The Warren William Pagel, M.D. Foundation, de Estados Unidos.

Mediante una resolución del MIGOB publicada en La Gaceta, diario oficial de Nicaragua, el régimen orteguista acusa a estas seis ONG de no reportar sus estados financieros conforme periodos fiscales y juntas directivas del país de origen, incumplir con requisitos legales establecidos para la recepción de donaciones e informar al MIGOB de las gestiones previas a su recepción.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (9/20)

El 19 de agosto, el régimen Ortega Murillo, a través de la Policía Orteguista y del Poder Judicial, ordenó a los bancos de Nicaragua el levantamiento del sigilo bancario y el congelamiento de cuentas de la abogada opositora y aspirante presidencial María Asunción Moreno.

Mediante un oficio el juez orteguista Henry Morales ordenó a todos los bancos del país proporcionar información de Moreno para conocer estados de cuentas bancarias desde su apertura a la fecha, copias certificadas de comprobantes de depósitos, transacciones efectuadas y retiros, préstamos bancarios u otros trámites y "otros datos de interés" desde el año 2015 hasta la fecha.

La Iglesia católica nicaragüense, que vive una nueva jornada de amenazas y ofensas en contra de sus líderes religiosos, respondió, el 20 de agosto, a los ataques del dictador Daniel Ortega, que los ha tildado de "falsos profetas" e incluso les ha advertido que podrían ir a prisión.

El cardenal Leopoldo Brenes, máximo jerarca de la Iglesia católica, dijo que "siempre han criticado" el papel de los sacerdotes por sus posturas, pero enfatizó que "no están para complacer sentimientos de autoridades, ni los deseos de sus líderes".

El pasado 14 de agosto, Ortega acusó a los líderes religiosos de aplaudir las protestas de 2018 y los llamó "hijos del demonio".

Los ataques de Ortega y su mujer Rosario Murillo se dieron cuatro días después que la Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Managua emitió un mensaje pastoral que lamentaba la falta de condiciones para unas elecciones



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE
PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (10/20)

verdaderamente democráticas en Nicaragua.

“El pueblo nicaragüense, que tiene derecho a optar por diferentes opciones políticas, se encuentra impedido de expresar sus simpatías votando en las elecciones de noviembre para elegir a las máximas autoridades del país, porque los candidatos de la oposición han sido forzosamente excluidos de la contienda al privarlos de libertad y quitarles sus derechos ciudadanos”, dijo la Iglesia.

Añadió que “el proceso electoral, que debería ser una fiesta cívica, se vive con temor e incertidumbre porque no existen condiciones para unas elecciones democráticas”.

El periodista nicaragüense Octavio Enríquez, ganador del Premio Internacional de Periodismo Rey de España en 2014, informó este viernes que dejó Nicaragua para resguardar su integridad.

Enríquez, también galardonado con el Premio Ortega y Gasset de 2011, explicó en un escrito publicado en el diario digital Confidencial, donde trabaja, que decidió abandonar Nicaragua tras haber sido citado por segunda vez por el Ministerio Público.

Fue citado dentro de la causa contra la Fundación Violeta Barrios de Chamorro por los supuestos delitos de gestión abusiva, falsedad ideológica, ambos en concurso real con lavado de dinero, bienes y activos.

Relató que el pasado 6 de agosto un grupo de civiles que se identificaron como policías golpearon la puerta de su casa. “Dijeron que buscaban confirmar mi dirección porque entregarían una citatoria para que me presentara esa misma



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (11/20)

tarde - inuevamente! - al Ministerio Público, tan solo unas horas después de enviar una consulta para una investigación periodística a la Presidencia”, añadió.

Enríquez acudió el pasado 3 de junio a la Fiscalía por el caso por el que se investiga a la aspirante presidencial de la oposición Cristiana Chamorro -hija de la exmandataria Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997)-, quien está en arresto domiciliario desde el 2 de junio pasado y no pudo registrar su candidatura, y otros dos trabajadores de esa ONG.

El régimen Ortega Murillo propuso, el 23 de agosto y aprobó al día siguiente, una reforma a la Ley general de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros, que entre cosas establece ampliar las sanciones a esas entidades y a sus funcionarios, según la iniciativa divulgada este lunes por la Asamblea Nacional.

El Ejecutivo podrá multar al director, representante, gerente, ejecutivo principal, funcionario, administrador de prevención de los riesgos, auditor interno o cualquier otro empleado de una institución bancaria “que divulgue o informe al cliente que su transacción está siendo analizada o considerada para un posible reporte de operación sospechosa de lavado de dinero, o que le informe que se presentará o se presentó dicho reporte”.

También a los que alteren o desfiguren datos o antecedentes en los balances, libros, estados, cuentas, correspondencia u otro documento cualquiera o que oculten o eviten que se conozca de los mismos o destruyan estos elementos, con el fin de dificultar, desviar o eludir la fiscalización, supervisión o inspección, según el texto.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (12/20)

El régimen podrá sancionar a los funcionarios con una multa equivalente entre dos veces y ocho veces su salario mensual, "sin perjuicio de las demás sanciones que la legislación establezca", de acuerdo al proyecto.

En el caso de los directores, la multa será mayor, y en el caso de que las infracciones sean muy graves o reincidentes, el superintendente de bancos podrá ordenar la remoción definitiva del cargo del infractor.

El dictador Daniel Ortega arremetió nuevamente contra la Iglesia Católica de Nicaragua y sus obispos, en un acto para conmemorar el 41 aniversario de la Cruzada Nacional de Alfabetización, celebrado la noche del lunes 23 de agosto.

Ortega, que esta vez sorprendió al llegar sin su mujer Rosario Murillo, dedicó una parte de su discurso para atacar a los obispos nicaragüenses a quienes acusó de "bendecir" la intervención norteamericana en Nicaragua, el crecimiento del analfabetismo y la pobreza.

"Fueron prácticas que se mantuvieron durante tres gobiernos alimentados y mantenidos por el imperio yanqui y bendecidos por las cúpulas religiosas y por otros que visten de hábito. Por eso es que se dice que el hábito no hace al monje. Ellos alegremente celebraban el crecimiento de la riqueza para los más ricos, el crecimiento de la pobreza para el pueblo y el crecimiento del analfabetismo", dijo Ortega.

La exdiputada y analista política Edipcia Dubón criticó que pese a que Nicaragua está suscrita en el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4), los nicaragüenses y extranjeros tienen que pedir permiso al régimen de Daniel Ortega



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (13/20)

para salir o entrar al país, por las restricciones migratorias impuestas.

“Las fronteras nicaragüenses están cerradas para los extranjeros y ahora también para los nicaragüenses, porque los nicaragüenses tienen que informar para dónde van y a su regreso tienen que pedir permiso de ingreso”, expuso Dubón en entrevista con el medio digital La Mesa Redonda, publicada el 24 de agosto.

El CA-4, firmado en junio de 2006 por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene como objetivo permitir el tránsito intrarregional de los nacionales de los países signatarios entre dichos países, sin necesidad de utilizar pasaporte.

Permite, además la estancia en cualquiera de estos cuatro países centroamericanos por un período de 90 días.

No obstante, en Nicaragua el régimen de Ortega ha impuesto un sistema de monitoreo para quienes salgan o entren al país, como por ejemplo informar con anticipación a Migración y Extranjería hacia dónde se va, fecha de salida, fecha de regreso, datos personales, entre otros.

“Lo que está haciendo Ortega de demandar que, para el ingreso al país, se tenga que enviar con siete días de anticipación su ruta, a qué va, dónde se va a quedar, todo eso genera un estrés; cuando una persona va a hacer turismo no quiere sentirse vigilada, y el régimen ha impuesto este sistema de monitoreo”, apuntó la analista.

La aplanadora orteguista en la Asamblea Nacional aprobó, el jueves 26 de agosto, la cancelación de la personalidad jurídica de 15 organizaciones civiles sin fines de lucro en Nicaragua. Con 70 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones fue aprobado el decreto.



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (14/20)

Una semana antes, el régimen de Daniel Ortega, a través del Ministerio de Gobernación (MIGOB) solicitó la cancelación de la personalidad jurídica de otras 15 ONG, con lo que ya son 49 las organizaciones ilegalizadas desde que estalló la crisis sociopolítica en el país.

Entre las afectadas está la Fundación Mejía Godoy, de los cantautores nicaragüenses Carlos y Luis Enrique Mejía Godoy.

El régimen argumentó que la directora del departamento de registro y control de asociaciones del MIGOB, Franya Urey Blandón, remitió un informe en el que se expresa la solicitud de ilegalización de las 15 ONG debido a que las mismas supuestamente incumplieron con sus obligaciones legales y estatutarias.

Otras ONG afectadas son el Instituto Nicaragüense de Investigación y Educación Popular, Asociación Soya de Nicaragua, Acción Médica Cristiana, Asociación Colectivo de Mujeres de Matagalpa, Asociación Instituto Centroamericano de Integración Social, y Asociación Centro de Estudios para la Gobernabilidad y Democracia.

También la Federación de Organismos No Gubernamentales de Nicaragua, Fundación Diakonia Nicaragua, Fundación Entre Volcanes, Fundación Médicas Nicaragüenses Dra. Concepción Palacios, Fundación Xochiquetzal, Asociación Instituto de Investigación y Gestión Social (Inges), Asociación de Mujeres de Jalapa contra la Violencia Oyanka, y Federación Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local.

Por otra parte, la ANPDH y otros organismos defensores de los derechos humanos, condenaron la masacre contra comunitarios mayangnas y miskitus en la comuni-



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (15/20)

-dad, Kiwakumbaih, territorio de Musawas, en la reserva biósfera Bosawas de Nicaragua, en la que murieron al menos 12 personas a manos de los colonos.

El ambientalista Amaru Ruiz, director de la Fundación Del Río, denunció que colonos habían atacado nuevamente a las comunidades indígenas en la reserva natural de Bosawas, matando a 12 indígenas.

“Fue una masacre”, dijo Ruiz. “Los vecinos han confirmado hasta ahora la muerte de nueve miskitos y tres mayangnas”.

De acuerdo con entrevista pública brindada por la defensora de derechos humanos Lottie Cunningham, del Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua, Cejudhcan, (IP Nicaragua 17 agosto 2021), entre 2011 y 2021 unos 50 indígenas fueron asesinados lo que evidencia graves violaciones a sus derechos humanos a la vida, la integridad y seguridad personal y el derecho a vivir en sus propios territorios indígenas, apuntó el organismo.

Cunningham también ha denunciado que todos los crímenes contra los comunitarios se mantienen en la impunidad sin esclarecimiento de los autores materiales e intelectuales.

“Exigimos al estado de Nicaragua proteger los derechos humanos de las comunidades y territorios indignas y el cese a la impunidad”, demandó el Colectivo.

Además, el día 26 de agosto la Fiscalía al servicio del régimen Ortega Murillo informó que acusó formalmente a la exguerrillera sandinista Dora María Téllez y a la dirigente opositora Ana Margarita Vigil, del presunto delito de “conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional”.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (16/20)

“El día de ayer se presentaron acusaciones en contra de Ana Margarita Vigil Gurdían y Dora María Téllez Argüello, por ser presuntas autoras del delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua”, reza un comunicado de la Fiscalía.

Téllez y Vigil fueron secuestradas por la Policía Orteguista el pasado 13 de junio en Managua y desde entonces se desconoce su paradero exacto. Sus familiares y abogados no han podido verlas.

Téllez, antigua compañera de lucha de Daniel Ortega, participó el 22 de agosto de 1978 en el comando sandinista que tomó por asalto el Palacio Nacional e hizo rehenes a los legisladores afines al entonces dictador Anastasio Somoza Debayle, derrocado hace casi 42 años.

El viernes 27 de agosto se dio a conocer una información de La Voz de América, dando a conocer que, las amenazas y el miedo a ser agredidos físicamente se ha vuelto una de las principales preocupaciones de los periodistas nicaragüenses exilados en Costa Rica.

A pesar de que este país centroamericano es el mejor ubicado en las Américas y el quinto en el orbe en el listado de Reporteros Sin Fronteras (RSF) de 2021, para los comunicadores nicaragüenses existen muchas razones para ser precavidos cuando caminan por las calles costarricenses.

“Uno se siente un poco como cohibido. Es más, aquí en Costa Rica, nosotros hemos visto la manera de cómo cambiar la forma de caminar en diferentes lugares (...) Es más, nos hemos dado cuenta de que hay brigadas a través de la embajada



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (17/20)

nicaragüense que están haciendo trabajo de contrainteligencia contra líderes y periodistas que estamos en este lugar”, aseguró a la Voz de América el periodista de la plataforma Nica Noticias CR, Armando Espinoza.

Esta situación quedó en evidencia en una reciente reunión que sostuvieron periodistas nicaragüense exiliados en San José, Costa Rica, en la cual hubo un ambiente de hermetismo y se pidió a los medios presentes no filmar directamente las caras de los comunicadores presentes en el conclave.

El régimen Ortega Murillo extiende sus tentáculos represivos más allá de las fronteras nacionales, lo que representa un peligro para los nicaragüenses refugiados en Costa Rica y para la estabilidad social, política y económica de los costarricenses y su gobierno.

El domingo 29 de agosto y profundizando la represión contra la libertad de prensa y de expresión, el régimen Ortega Murillo presionó a Radio Corporación de Nicaragua a sacar del aire dos programas críticos de la dictadura, como son “Onda Local” y “Confidencial”.

La suspensión de los programas se dio bajo el argumento que son dirigidos o pagados por personas que están “señaladas y acusadas” por casos de supuesto lavado de dinero, informó la radioemisora.

“La emisora que habla el lenguaje de su pueblo ha tomado la difícil decisión de suspender todas las transmisiones y programas que son dirigidos o pagados por personas señaladas y acusadas de ‘lavado de dinero’ por el Ministerio Público”, informó Radio Corporación, en su página web.



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)

Ced. Jurídica 3-002-779173



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (18/20)

El programa "Confidencial" era una versión radial del medio digital que dirige el periodista Carlos Fernando Chamorro Barrios, involucrado por el régimen en el caso de lavado de dinero supuestamente ejecutado por la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro.

Onda Local, que ya había sido retirado del aire por otras dos radioemisoras en los últimos tres años, fue notificado de la suspensión de transmisiones el domingo 29 de agosto, mientras Confidencial fue suspendido el pasado día 26, según confirmó Radio Corporación.

"Evidentemente esto es consecuencia de la censura y las amenazas que el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo continúa imponiendo a los medios de comunicación", dijo en un comunicado Onda Local.

Agregó que "Onda Local es un medio responsable, informa sobre hechos y cree profundamente en la libertad de opinión, de expresión e información, no aceptamos la censura ni a autocensura".

En el caso de Confidencial, este ya había sufrido dos allanamientos desde 2018, y recientemente Chamorro fue acusado por supuesto lavado de dinero, bienes y activos, apropiación y retención indebida y gestión abusiva.

Tanto Carlos Fernando Chamorro Barrios, como el director de Onda Local, Julio Orozco, se encuentran en el exilio.

En el último día del mes de agosto, la Fiscalía al servicio del régimen Ortega Murillo dio a conocer que acusó formalmente, por el supuesto delito de "conspiración para



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (19/20)

cometer menoscabo a la integridad nacional”, a la exdiputada liberal y ex primera dama María Fernanda Flores, y a los periodistas Miguel Mora y Miguel Mendoza.

“El día de ayer (30 de agosto) se presentaron acusaciones en contra de María Fernanda Flores Lanzas, Miguel Mendoza Urbina y Miguel Mora Barberena por ser presuntos autores del delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua”, indicó la Fiscalía en un comunicado.

La Fiscalía también anunció que a partir de hoy (31 de agosto) se empezaron a permitir las visitas de los familiares a los opositores secuestrados, “todo de conformidad y en concordancia con la Constitución Política de Nicaragua, el Código Penal y Procesal Penal”.

Dicho anuncio se hizo efectivo el mismo 31 de agosto, cuando fue permitida la visita de familiares para los aspirantes presidenciales Félix Maradiaga, Juan Sebastián Chamorro y Arturo Cruz, por al menos 10 minutos, convirtiéndose en la primera visita que reciben los precandidatos desde que fueron secuestrados por el régimen hace más de tres meses.

En resumen, el régimen Ortega Murillo continuó cerrando todas las opciones para una salida democrática y pacífica a la crisis política, social, económica y de graves violaciones de derechos humanos que el mismo régimen ha creado a través de la centralización de todos los poderes del estado en manos de la pareja dictatorial, una corrupción generalizada que favorece a la familia de los dictadores, a sus familiares, cómplices políticos y altos mandos militares, quienes se enriquecen con



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDFEHU-CR)



Mission Central America
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
(ASONIDFEHU-COSTA RICA)
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE
PRO-DERECHOS HUMANOS
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDFEHU)/(CHRIO)-067/15-09-21
San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2021 (20/20)

actividades lícitas e ilícitas permitidas por los tiranos, a cambio de lealtad incondicional para perpetuarse en el poder.

Dado en la Provincia de San José, de la República de Costa Rica a las ocho de la mañana del quince de septiembre de dos mil veintiuno.

Álvaro Leiva Sánchez
Abogado en Derechos Humanos
Secretario

Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos
(ANPDH)-Nicaragua

Presidente

Asociación Nicaragüense Para la Defensa de los Derechos Humanos
(ASONIDFEHU)-Costa Rica

Miembro

Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada de Costa Rica
Sub-Comisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder
Judicial de Costa Rica

Director Misión

Central America and the United States of America
Canadian Human Rights International Organization (CHRIO)

Email: se_anpdh@yahoo.com / alvaroleivasanchez9@yahoo.com /
anpdh@protonmail.com

Mobile Telephone / WhatsApp: + (506) 60235080

Twitter: @leiva_sanchez / Telegram: @alvaroleiva9

Skype: alvaroleivasanchez9@yahoo.com

Signal: + (506) 60235080